

INFORME DE COMISIÓN

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	14/09/2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	LOCALIDAD DE TETELcingo, MUNICIPIO DE TEPECUACUILCO; LOCALIDAD DE COACOYULA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA; LOCALIDAD DE CAMPO MORADO, MUNICIPIO DE ARCELIA Y LOCALIDAD DE TEUIXTLA Y AHUEHUETLA, MUNICIPIO DE TEOLOAPAN.	PERIODO:	07 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental Materiales Pétreos San Juan en la Localidad de Tetelcingo, Municipio de Tepecuacuilco; Minero Palmar y Becerrería en la Localidad de Coacoyula, Municipio de Iguala de la Independencia; Minera NYRSTAR en la Localidad de Campo Morado, Municipio de Arcelia y Exploración Minera Rey de Plata Zona Norte en la Localidad de Teuixtla y Ahuehuetla, Municipio de Teloloapan.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo visita de inspección con el objeto de revisar el cumplimiento de términos y condicionantes de las Autorizaciones en materia de Impacto Ambiental a las empresas antes mencionadas.

CONCLUSIONES

Materiales Pétreos San Juan no se encontró realizando actividades; Minero Palmar y Becerrería presentó la documentación solicitada; Minera NYRSTAR presentó la documentación solicitada; Minera Rey de Plata Zona Norte no se encuentra en operación, no dió aviso a PROFEPA y SEMARNAT requiriéndole el seguimiento de Términos y Condicionantes.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El cumplimiento de los Términos y Condicionantes de la Autorizaciones de Impacto Ambiental de las minas que operan en el Estado de Guerrero. En caso de no cumplir se inicia procedimiento administrativo.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

El cumplimiento de los Términos y Condicionantes de la Autorizaciones de Impacto Ambiental de las Minas que operan en el Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE


Lic. Ana Karina Reyna González

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO